REVISTA CATALANA DE DRET AMBIENTAL Vol. 11 Núm 2 (2020): 1 - 7 - Editorial / Introducció al Monogràfic -

Covid19 y derechos colectivos de los pueblos indígenas. Resistencias situadas frente a la pandemia

Covid19 and collective rights of indigenous people. Situated resistences against the pandemic.

MARCO APARICIO WILHELMI

Universitat de Girona

marco.aparicio@udg.edu

El presente número de la *Revista Catalana de Dret Ambiental* está dedicado al análisis del impacto que las medidas frente a la pandemia de la Covid19 ha tenido, y está teniendo, en el ejercicio del derecho de autogobierno de los pueblos indígenas, en sus múltiples dimensiones social, cultural y ambiental. La oportunidad de esta elección tiene que ver, claro está, con su plena actualidad y con el interés que por sí mismas tales realidades deben poder despertar en cualquier contexto, no sólo académico. Ahora bien, seguramente la principal razón se encuentre en el modo en que los pueblos indígenas son capaces de mostrarnos dinámicas, inercias, pero también prácticas y respuestas, referidas al modo en que nos organizamos como sociedades, al papel del Estado, del Derecho, a las consecuencias de fenómenos cuya primera expresión es local, pero que, de manera cada vez más acelerada, influyen en sinergias globales, especialmente en el contexto del calentamiento global y la amenaza de colapso climático.

La Covid19, seguramente como tantas otras situaciones de emergencia, de crisis, está teniendo la virtud de amplificar aspectos para nada epidérmicos, sino más bien estructurales, tectónicos. La inseguridad sanitaria es una forma de expresión equivalente a tantas otras inseguridades que, a su vez, reflejan el abismo de la desigualdad social y cultural que atraviesa sociedades, territorios y

continentes, y que, como es sabido, se experimenta también como inseguridad —e injusticia- climática.

Si se quiere, se podría ver en la actual crisis provocada por la pandemia aspectos trasladables al colapso climático pues, como en él, nos situamos ante implicaciones globales que deben poder ser leídas desde lo concreto, desde las expresiones localizadas, altamente diferenciadas según territorios y poblaciones. En efecto, resulta imprescindible atender a respuestas locales, experiencias que fundamentalmente tienen rostro indígena y campesino, comunidades que en la defensa del hábitat que les permite la vida plantan cara a la pandemia vista como expresión de un modelo que avanza de modo insostenible desde la implacable expansión del extractivismo mineral, petrolero, agrícola, urbanístico o farmacéutico.

Tales experiencias nos llevan a las distintas formas de ejercicio del autogobierno de los pueblos indígenas, que no deberían registrarse como compendio de ejemplos aislados sino como aprendizajes necesarios, como una ampliación del horizonte de lo posible. No son el bienestar y el desarrollo humano los que están en juego, es la continuidad de la vida misma en su conjunto, al menos tal y como la hemos conocido. Por tal razón, resulta oportuno atender a las voces preteridas, aquellas que escapan del marco epistémico de la modernidad liberal, aquellas que rechazan compartimentar la existencia entre vivos y muertos, entre ser humano y naturaleza.

Es ahí donde las distintas experiencias y reflexiones que recoge el presente número deberían servir para enriquecer no solo el debate alrededor de la pandemia y las respuestas sociales y políticas que se han efectuado, sino algo que va más allá, esto es, la posibilidad misma de pensar, y practicar, otros proyectos sociales y políticos.

En dichos textos se expresa, de diversas maneras, el modo en que los pueblos indígenas han actuado en un contexto en el que el escenario de la excepción ha servido, como tantas otras veces, para acentuar la inercia estatal respecto del uso de formas de gestión y de control jerárquico, burocrático; formas no situadas, de esencia monocultural, incluso en aquellos contextos, como lo pueden ser el ecuatoriano y el boliviano, en el que los textos constitucionales definen la forma del Estado como plurinacional y reconocen un amplio catálogo de derechos

RCDA Vol. XI Núm. 2 (2020): 1-7

colectivos. Igualmente, se constata la fortaleza del impulso cortoplacista, lineal y extractivista, propios de una gestión pública muy vinculada –por decirlo de manera suave- a las necesidades de reproducción ampliada –e inmediata- del (gran) capital.

Así, por ejemplo, Isabel Inguanzo nos explica cómo en el caso de los pueblos de Malasia, tanto en el confinamiento como en el desconfinamiento, las empresas han continuado con sus actividades en un contexto en el que las comunidades indígenas no podían salir a defender sus tierras ancestrales, algo que intensifica una degradación ambiental que, precisamente, impulsa e impulsará nuevas epidemias y nuevas amenazas a las vidas y los derechos de los pueblos indígenas. Por su parte, Alejandra Durán, destaca, entre otros aspectos, cómo en el contexto de la pandemia se incrementa, en zonas de alta conflictividad y de gran biodiversidad, como es el territorio del pueblo Awá en Colombia, el uso de las fuerzas militares para la supuesta protección del medio ambiente o la llamada "militarización verde".

Semejante denuncia, referida al impulso de megaproyectos, se recoge en el texto de Francisco López Bárcenas, que denuncia sus graves impactos en los pueblos indígenas mexicanos. Sin movernos de país, el escrito de Cuitlahuac Lina Ramos e Iván Lina Ramos, alumbra el caso del pueblo nahua de Malacachtepec Momoxca como ejemplo virtuoso de la importancia de la autodeterminación y la preservación del territorio para la preservación de un sistema de alimentación sano, de alcance material y simbólico, que ha garantizado en términos generales la reproducción de dicho pueblo, y que le ha permitido enfrentar con éxito los impactos de la epidemia.

Trasluce con claridad, en definitiva, la incapacidad estatal para dar respuestas adaptadas, para acompañar procesos comunitarios, situados, conocedores de las potencias pero también de las limitaciones colectivas. Así, y también en México, en el caso del municipio de Cherán (México), Rocío Moreno, Antonio Fuentes y Luis Eduardo Rivero señalan cómo el pueblo p'urhépecha reacciona a partir de prácticas e instituciones propias que surgieron en una lucha por la libre determinación iniciada en 2011, de modo que las estrategias para enfrentar la Covid19 entrelazan memorias de la salud de largo plazo a través del uso de la medicina tradicional y la partería, con medidas de higiene y vigilancia sanitaria

clínica. Este tipo de experiencias nos hablan de realidades indígenas no ancladas en pasados congelados, de mera reproducción de "usos y costumbres" ancestrales, sino de colectivos vivos, capaces de hacer frente a situaciones cambiantes, desde la memoria y la continuidad, pero también desde una innovación y dinamismo capaces de hacer frente a las dinámicas de un Estado, y una sociedad dominante, que sigue reproduciendo pautas y pretensiones coloniales.

El texto de Sofía Cevallos reivindica también partir de la memoria de los pueblos respecto de pandemias pasadas en el marco de las distintas oleadas de la colonización de la amazonía ecuatoriana. Para los indígenas del Yasuní, señala la autora, la pandemia integra las múltiples formas de violencia con las que históricamente se ha tratado a los cuerpos y los territorios de estos pueblos atravesados por la colonización y el extractivismo. Igualmente, la memoria empuja a resignificar la experiencia de pandemias anteriores como procesos traumáticos que, sin embargo, les han permitido apropiarse de los recursos necesarios para luchar contra las mismas.

El caso del pueblo mapuche, recogido por Víctor Tricot Salomón, ejemplifica con claridad esto último. En los últimos meses, señala el autor, la violencia ha seguido presente, y, pese a la persistente discriminación, las comunidades han logrado implementar algunas medidas de autoorganización para mitigar los efectos de la pandemia, por ejemplo, mediante los cercos sanitarios. Ello expresa una forma de territorialidad, un ejercicio efectivo de la autonomía frente al hostigamiento estatal.

No obstante, del autogobierno como respuesta comunitaria frente a la pandemia se extrae, si cabe con más claridad por el tipo de crisis, la insuficiencia de respuestas de autonomía meramente "hacia dentro", de pretensión entrópica. A nivel global la crisis de la pandemia ha constatado aquella persistente advertencia que tantos análisis feministas llevan realizando desde hace tiempo: somos seres frágiles y profundamente interdependientes. En efecto, del encuentro entre las perspectivas comunitarias de los pueblos y el análisis y propuestas feministas –sin negar su conflicto, su diálogo- se subraya la ficción de la autonomía liberal del individuo, que oculta y legitima dominaciones.

RCDA Vol. XI Núm. 2 (2020): 1-7

En este sentido, el texto elaborado por María Inés Rivadeneira y Marco Aparicio, recoge cómo el poder colonial, que se expresa nuevamente a través de la gestión estatal de la pandemia, invisibiliza conocimientos a través de una auténtica "violencia epistémica" que oculta experiencias y que impacta, de manera especial, en los cuerpos y sabidurías de las mujeres. Las respuestas estatales para enfrentar la pandemia habrían seguido el patrón de un sistema monocultural y jerárquico de reproducción de conocimientos, de verdades. La organización del sistema de salud pública, la gestión de la seguridad, movilidad y coordinación política, partirían de una lógica universalizante que homogeniza las acciones para todo el territorio y su población. En tal contexto, los pueblos amazónicos del Ecuador y su respuesta a la inseguridad sanitaria explican bien el debate irresuelto entre autonomías indígenas y centralismo institucional abre a su vez la necesidad de plantearse el aterrizaje de políticas públicas verdaderamente interculturales, basadas en la igualdad de los sujetos en interrelación.

Otro de los casos en los que el marco constitucional recoge la plurinacionalidad y la interculturalidad es Bolivia. El texto de Pere Morell se adentra en las dinámicas que afectan al desarrollo efectivo del autogobierno en el caso de la autonomía regional guaraní Charagua Iyambae, así como el impacto que en tales dinámicas está teniendo la pandemia. Se concluye que en las condiciones de emergencia y excepcionalidad se acentúan tensiones que, si bien ya se venían expresando, la pandemia de la Covid19 ha puesto al descubierto de forma más explícita. Resulta de interés señalar que aparecen tensiones internas respecto del propio modelo de autogobierno. Así, se constata cómo las instancias unipersonales ganan aún más peso frente a las instancias asamblearias asentadas en lógicas de deliberación y consenso que requieren de tiempo, un recurso por definición escaso durante una emergencia.

También el texto de Mònica Martínez es capaz, referido al caso del pueblo Guna de la Comarca Gunayala en Panamá, de analizar el conjunto de acciones de las autoridades propias en el marco de los derechos, con medidas de cierre y puesta en cuarentena de la comarca, gestión del flujo de migrantes indígenas de la ciudad y puesta en marcha de herramientas para informar a su población (radio

y redes sociales como Facebook o Instagram, para dar a conocer la gravedad de la situación y divulgar medidas de prevención en lengua guna).

En su conjunto, los textos recogidos nos hablan del terreno de disputa en el que se practica el autogobierno colectivo en conflicto con la pretensión de ejercicio de dominio estatal. La Covid19 constata que no hay posibilidad alguna de independencia, entendida como ausencia total de necesidad de relación. Enfrentamos dependencias múltiples y estructurales. De ahí que la autonomía real de los pueblos indígenas requiera formas políticas capaces de garantizar el diálogo, la negociación, la cooperación. Tales formas políticas, hoy en día, deben conformarse dentro de, o relacionarse con, el Estado que, por ello, deberá ser un Estado *otro*.

Sea como sea, ante a una inseguridad de tal magnitud, los pueblos indígenas siguen mostrando capacidad de resistencia, de propuesta y transformación, a través de la (re)activación de estructuras comunitarias de seguridad frente a la amenaza da la pandemia. En definitiva, y en diálogo con otros contextos, como pueden ser los que se dan en Europa, la experiencias analizadas demuestran que las políticas en tiempos de emergencias no son neutrales, no son respuestas de carácter meramente 'técnico' o 'sanitario' sino que contienen un alto grado de intencionalidad política. El centralismo institucional del Estado y el despojo permanente que empujan los poderes económicos, construyen una concepción hegemónica de salud –y de salud pública-, frente a la que los pueblos indígenas proponen y practican respuestas desconcentradas, situadas en los territorios pero que, al mismo tiempo, recogen un largo recorrido de resistencias.

En tanto que proyecto no meramente defensivo sino con pretensión transformadora, la vigencia de los derechos colectivos apunta también a una reformulación epistémica, un reconocimiento de saberes diversos, de modos de preguntar, de cuestionar, de responder frente a necesidades compartidas. En este sentido, y como el presente número trata de recoger, los pueblos indígenas, dentro de su inabarcable diversidad, han sido capaces de ofrecer resistencias situadas, desde las propias concepciones, desde la integralidad de la naturaleza en su conjunto, como un todo del que formamos parte, desde el respeto del autogobierno, el pleno reconocimiento entre sujetos colectivos y el diálogo

intercultural como punto de partida para la reformulación de las bases de nuestra convivencia.